

CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS 2021/22

BASES

1. Podrán participar todos los alumnos-as de la E.S.O.
2. Se admitirá un boceto por cada participante.
3. Se podrá aplicar la TÉCNICA que se desee (Collage, acuarela, témpera, ceras, mixta...), el SOPORTE será cartulina o papel.
4. El TEMA de la postal tendrá que estar relacionado con la Navidad.
5. A la hora de conceder los premios se valorarán los siguientes aspectos:
 - La presentación
 - La originalidad
 - La imaginación, creatividad y armonía en la disposición de los elementos de la postal
 - El material empleado teniendo en cuenta la reproducción de la postal
 - La complejidad en la realización de la postal
6. El tamaño de la postal será del formato DIN A 5 (medio folio normal, 15 x 21 centímetros).
7. Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos.
8. Los trabajos se entregarán a cualquiera de los dos profesores de E.P.V Y A.V. También se podrán enviar a los siguientes correos: mpilar.galsan@educa.jcyl.es agarciagal@educa.jcyl.es
- 9. El plazo de presentación va desde el día 24 de noviembre hasta el 13 de diciembre.**
10. La hora límite de presentación será hasta las 14:00 horas del día 13 de diciembre.
11. Las postales deberán presentarse debidamente identificadas y constará en su reverso el nombre y apellidos del autor-a, curso y teléfono.
12. Se establecen dos categorías:
 - A) Alumnos-as de 1º y 2º de E.S.O.
 - B) Alumnos-as de 3º y 4º de E.S.O.
13. Para cada categoría habrá un primer premio consistente en un lote de material escolar/ deportivo.
14. El fallo del jurado se dará a conocer el día 14 de diciembre mediante teléfono a los premiados.
15. Tanto las postales presentadas como las premiadas pasarán a ser propiedad del I.E.S. Jorge Santayana, el cual podrá hacer las reproducciones de las mismas que crea convenientes.
16. Las postales ganadoras podrán ser utilizadas por el I.E.S J. Santayana para felicitar la Navidad.
17. El jurado será designado por el departamento de Plástica.
18. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.